

EDICTO

Nº Edicto: 11585

Carátula: EXPRESO 2 CIUDADES S.A. S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-28707-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 28/10/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6133

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados "EXPRESO 2 CIUDADES S.A S/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expediente VI-28707-C-0000), de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, se hace saber que: 1) Se ha declarado con fecha 03/08/2022 la quiebra de Expreso 2 Ciudades S.A (inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro desde el 08/05/08 en el Libro de Protocolo Contratos Tº XXV, Fº 2174/2181 bajo el Nº 1179), con domicilio legal en calle Álvaro Barros Nº 1326 de Viedma y con los efectos de los art. 1,2, 77, 83,84, 88 y cc. LCyQ. 2) Se intima a la fallida, sus apoderados y terceros para que dentro del quinto día, entreguen a la Síndica la totalidad de los bienes de la deudora, e intímasele, asimismo, para que dentro de las 24 horas, entreguen a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y, en su caso, cumpla con los requisitos del art. 11 -incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86 LCyQ). 3) Se establece la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, 4) Se informa que la Síndica designada en las actuaciones es la Contadora Pública Nacional Goergina Ornela Rajjman, con domicilio constituido en calle Rivadavia 235 de la ciudad de Viedma, Río Negro, con atención al público, los días martes y jueves de 17.00 a 19.00 horas. 5) Se estableció que hasta el 7 de diciembre de 2022 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, en el domicilio y horario indicado. 6) El informe individual de créditos y el informe general deberán ser presentados el día 17/02/2023 y el día 23/03/2023, respectivamente, de conformidad con las disposiciones de los arts. 35, 39,200 y cc. LCQ. 7) Publíquese por cinco (5) días, gratuitamente en el Boletín Oficial (conf. art. 89 LCQ).- Fdo.: María Eugenia Gutierrez Elcarás-Coordinadora Subrogante-OTICCA. Viedma, 28 de octubre de 2022.-

Número Edicto Puma: 1-2022-000011